



**PROCESO EJECUTIVO – MÍNIMA
RADICADO: 2022-00206-00**

Al Despacho de la señora Juez, indicando que el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a EPS SURAMERICANA S.A. con el fin de que este aporte los datos de contacto del empleador del demandado JULIAN FERNANDO LEON BLANCO. Sírvase a proveer lo que en derecho corresponda., Bucaramanga, 17 de enero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En vista de la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la solicitud es pertinente, se ORDENARA a la EPS SURAMERICANA SAS para que suministre los datos de contacto del empleador del demandado JULIAN FERNANDO LEON BLANCO identificado con C.C. 91.112.015 respectivamente que se encuentren en sus bases de datos. Líbrese por secretaria el oficio pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N°002 del 18 de enero de 2024.

/NS